



INFORME ANUAL
DE LA CONTRALORÍA
INTERNA

16 MAY - 31 DIC
2016

Enrique Justo Bautista
Contralor Interno del IEPC Guerrero

Chilpancingo de los Bravo, Gro.
Enero de 2017.

| | Pág. |
|---|-------------|
| 1. Introducción. | 2 |
| 2. Sesiones de Trabajo. | 4 |
| 2.1. Junta Estatal. | 4 |
| 2.2. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. | 5 |
| 2.3. Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública. | 7 |
| 2.4. Comité Técnico del Archivo. | 8 |
| 2.5. Grupo de Trabajo para la elaboración de la Normativa Interna en materia de Administración. | 9 |
| 3. Acuerdos aprobados por la Contraloría Interna. | 10 |
| 3.1. El Estatuto Orgánico. | 10 |
| 3.2. Lineamientos. | 11 |
| 4. Avance del Programa Interno de Auditoría. | 12 |
| 5. De los Procedimientos de Responsabilidades Administrativas. | 13 |
| 6. De las obligaciones de los Servidores Públicos del Instituto. | 18 |
| 6.1. Actos de entrega-recepción. | 18 |
| 6.2. Declaraciones de situación patrimonial. | 18 |
| 6.3. Resguardo de obsequios y donaciones a servidores públicos. | 19 |
| 7. Revisión y validación de Informes presentados ante la AGE. | 20 |
| 8. Recomendaciones de control interno. | 21 |
| 9. Capacitación a los servidores públicos de la Contraloría Interna. | 21 |
| 10. Otros eventos. | 23 |
| 11. Actividades pendientes. | 23 |
| 12. Mensaje del Contralor Interno. | 27 |
| 13. Anexos. | 28 |

1. Introducción

El Informe Anual de Resultados de Gestión de la Contraloría Interna del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 213 fracción XXI de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y 10 y 11 del Estatuto Orgánico que Regula la Autonomía Técnica y de Gestión Constitucional de la Contraloría Interna del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

El presente documento tiene la finalidad de informar sobre las principales actividades relativas a los procedimientos de auditoría, evaluación, información, asuntos jurídicos de responsabilidades administrativas, normatividad, capacitación, desarrollo y supervisión, se obtuvieron a lo largo del pasado año por esta Contraloría Interna.

La información que se presenta, complementa lo expresado en el Informe Previo anteriormente presentado, donde se destacaron las actividades emprendidas para el acompañamiento y evaluación de diversos proyectos, así como aquellas referidas al desarrollo interno de la propia Contraloría entre otras, para incorporar ahora las actividades relevantes ejecutadas en la segunda parte del año.

En Sesión de fecha doce de mayo de dos mil dieciséis, mediante Decreto Número 211, la Sexagésima Primera Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero me designó al cargo y funciones de Contralor Interno del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por un periodo comprendido del dieciséis de mayo del dos mil dieciséis al quince de mayo del dos mil veinte. Por lo que, a partir del inicio de la función conferida, se procedió a la elaboración del Programa Anual de Trabajo, el cual, fue aprobado por el Consejo General de este Instituto Electoral mediante Acuerdo 033/SO/30-06-2016, en la Sexta Sesión Ordinaria de fecha treinta de junio del dos mil dieciséis, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 213, fracción XX, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

Desde un principio, este Órgano Interno de Control ha asumido el compromiso de hacer valer su autonomía técnica y de gestión constitucional, para lograr una completa y exhaustiva fiscalización del manejo, control y aplicación de los recursos públicos asignados; así como las de asegurar el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos del Instituto Electoral, sustanciado y resolviendo los procedimientos administrativos correspondientes, siempre apegados a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Es así que, conforme a lo dispuesto por el artículo 213, fracción XXI, de la Ley Electoral Local, la Contraloría Interna del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, presenta al Consejo General el informe anual de resultados de esta gestión; el cual, abarca las actividades realizadas en cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, a partir de la entrada en funciones del titular de este Órgano Interno de Control y hasta el último día de diciembre de dos mil dieciséis.

Referente a las actividades de auditoría, se destaca el énfasis puesto sobre la revisión y validación del primer informe semestral correspondiente al ejercicio fiscal 2016, la evaluación del presupuesto ejercido en los capítulos 1000 durante el periodo de enero – junio 2016, el seguimiento a las observaciones de la Auditoría General del Estado, así como la evaluación al Programa Anual de Actividades (POA) de este Organismo Electoral.

En lo que toca a los asuntos jurídicos de responsabilidades administrativas, el año que se reporta, vio incrementado de forma notable su carga de actividades, producto de la instauración de procedimientos administrativos en contra de ex servidores públicos respecto a la presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial, así como el desahogo y resolución de importantes procedimientos de responsabilidad administrativa.

En suma, el Informe que se presenta, nos permite conocer los resultados alcanzados por la Contraloría Interna tras un lapso de siete meses de evaluar y recorrer transversalmente la administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, pero particularmente nos expone datos concretos que buscan orientar y auxiliar a las diversas áreas del Instituto, para determinar las pautas de actuación que den pie a la construcción de un Organismo Electoral administrativamente más eficiente, más moderno y más ágil.

2. Sesiones de Trabajo

Conforme a lo dispuesto por la normatividad aplicable, esta Contraloría Interna forma parte de diversos órganos y comités del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; por lo que ha participado, a través de su titular, en las sesiones de trabajo celebradas a las que ha sido convocado.

2.1. Junta Estatal

Conforme a lo establecido por el artículo 201 de la Ley Electoral Local, la Junta Estatal del Instituto Electoral será presidida por el Presidente del Instituto Electoral, y se integrará con el Secretario Ejecutivo, el Presidente de la Comisión de Administración, el Contralor Interno y con los Directores Ejecutivos del Instituto Electoral. Por su parte los artículos 202 y 213, fracción XXII, del precitado ordenamiento legal, establecen que la Junta Estatal se reunirá por lo menos una vez al mes y que el titular de la Contraloría participará, con voz pero sin voto, en las reuniones de la Junta General (*sic*), cuando con motivo del ejercicio de sus facultades, así lo considere necesario el Consejero Presidente. Por lo que, atendiendo a las convocatorias recibidas, se ha participado en las siguientes sesiones de trabajo:

Asistencia del Contralor Interno a las Sesiones de Trabajo de la Junta Estatal

| Núm. de Sesión | Tipo | Fecha | Puntos relevantes |
|----------------|----------------|------------|---|
| Sexta | Ordinaria | 29/06/2016 | Análisis, Discusión y Aprobación del Dictamen, y validación del proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la adecuación organizacional de la estructura orgánica del IEPC; informe de la gestión de incorporación de trabajadores del IEPC a los servicios que presta el ISSSTE; informe de la reunión celebrada entre personal del IEPC y la empresa Metlife; presentación de los lineamientos para la elaboración del ante proyecto de presupuesto 2017; aprobación del Acuerdo 001/JE/29-06-2016 relativo a la creación del Grupo de Trabajo para la elaboración de la Normativa Interna en materia de Administración. |
| Séptima | Ordinaria | 8/07/2016 | Análisis del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el catálogo de cargos y puestos de la rama administrativa del IEPC; análisis del proyecto de acuerdo por el que se modifica el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2016, a efecto de autorizar la reasignación de recursos financieros para la ejecución de proyectos estratégicos, así como el programa operativo anual del IEPC. |
| Primera | Extraordinaria | 2/08/2016 | Seguimiento a las actividades institucionales, con motivo del reajuste del presupuesto 2016. |
| Octava | Ordinaria | 19/08/2016 | Conocer y validar en su caso, el Informe financiero semestral Enero-Junio del ejercicio fiscal 2016; Informe relacionado con el cambio de edificio que ocupan las oficinas del IEPC. |

| Núm. de Sesión | Tipo | Fecha | Puntos relevantes |
|----------------|----------------|------------|---|
| Novena | Ordinaria | 12/09/2016 | Dar a conocer el convenio de colaboración suscrito entre el IEPC y la SEJUVE. |
| Décima | Ordinaria | 5/10/2016 | Cumplimiento al Acuerdo 044/SE/05-10-2016, por el que se requiere a la Junta Estatal prevea lo necesario, para que el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por conducto de la Unidad Técnica de Transparencia de trámite a la solicitud de información que realizó el representante del Partido Político Movimiento Ciudadano. |
| Segunda | Extraordinaria | 18/10/2016 | Criterio para solicitar y establecer plazos de entrega de información entre las áreas que integran el IEPC; Análisis y en su caso aprobación del Dictamen 003/JE/18-10-2016 por el que se aprueba el Manual de Organización del IEPC; Análisis y en su caso aprobación de la modificación al calendario de días inhábiles de este organismo electoral para el ejercicio fiscal 2016. |
| Décima Primera | Ordinaria | 18/11/2016 | Análisis del informe relativo al ejercicio presupuestal de los recursos al cierre del mes de octubre del año en curso; informe del curso-taller "La importancia ciudadana y la educación cívica como herramientas para la construcción de la ciudadanía y la consolidación de la democracia"; Informe del catálogo de proyectos estratégicos del IEPC a incorporar en función a los requerimientos solicitados por el INE; Informe relativo al recurso de apelación con clave TEE/SSI/RAP/015/2016; informe de gestiones relativas a la incorporación de los trabajadores del IEPC, al régimen de seguridad social y asistencia del ISSSTE. |
| Décima Segunda | Ordinaria | 06/12/2016 | Análisis y en su caso aprobación de la modificación al calendario del segundo periodo vacacional de este organismo electoral, para el presente ejercicio fiscal 2016; análisis del reporte financiero-presupuestal del ejercicio fiscal 2016. |
| Tercera | Extraordinaria | 19/12/2016 | Análisis de los proyectos de la estructura orgánica del IEPC; del Catálogo de Cargos y Puestos del IEPC, así como del Manual de Organización del IEPC. |

Fuente: Contraloría Interna.

2.2. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Con fundamento en lo establecido por los artículos 202 fracción XI y 213 fracción IX, de la Ley Electoral Local; 17 y 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Contralor Interno es integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, órgano permanente de consulta, decisión y vigilancia para el control de las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios del Instituto. En atención a las convocatorias recibidas, se ha participado en las siguientes sesiones de trabajo:

Asistencia del Contralor Interno a las Sesiones de Trabajo del Comité

| Núm. de Sesión | Tipo | Fecha | Puntos relevantes |
|----------------|----------------|------------|---|
| Sexta | Ordinaria | 13/06/2016 | Desahogo de las etapas de apertura de propuestas técnicas y ofertas económicas, así como el fallo por cada anexo técnico en términos de las bases de la licitación pública nacional LPN-IEPC-001-2016 para la adquisición de equipo de tecnología de la información y audiovisual. |
| Octava | Ordinaria | 31/08/2016 | Adquisición de material, útiles, equipos menores de oficina, útiles de impresión y reproducción. |
| Segunda | Extraordinaria | 2/09/2016 | Desarrollo de la IR/005/2016 para la adquisición de materiales, útiles de impresión y reproducción. |
| Novena | Ordinaria | 23/09/2016 | Análisis de propuestas de bases para las invitaciones respecto a la adquisición de seguros de bienes patrimoniales; muebles de oficina y estantería; contratación del seguro institucional de vida grupo con beneficio de separación individualizado; así como informe respecto a la licitación pública nacional número LPN-IEPC-001-2016. |
| Tercera | Extraordinaria | 26/09/2016 | Análisis de la propuesta de bases para el conocimiento de Licitación Pública Nacional número LPN-IEPC-002-2016 para la adquisición de vehículos. |
| Cuarta | Extraordinaria | 28/09/2016 | Desarrollo de la Invitación Restringida para la adquisición de seguros de bienes patrimoniales; para la adquisición de muebles de oficina y estantería; contratación de seguro institucional de vida grupo con beneficio de separación individualizado. |
| Décima | Ordinaria | 14/10/2016 | Desarrollo de la invitación restringida número IR/009/2016 contratación del seguro institucional de vida grupo con beneficio de separación individualizado para el personal del IEPC; Análisis del Dictamen de adjudicación directa para la ampliación de la licencia y operación de módulos; Informe de desarrollo de las etapas de consulta y pago de bases, así como la presentación de solicitudes de registro de participantes de la licitación pública nacional LPN-IEPC-002-2016, para la adquisición de vehículos para actividades administrativas, de representación y de campo; análisis del Acuerdo por el que se declara desierta la licitación pública nacional LPN-IEPC-002-2016. |
| Décima Primera | Ordinaria | 14/11/2016 | Desarrollo de la etapa de junta de aclaraciones de la licitación pública nacional LPN-IEPC-003-2016 para la adquisición de vehículos. |
| Quinta | Extraordinaria | 17/11/2016 | Desarrollo de las etapas de apertura de propuestas técnicas, ofertas económicas y fallo de la licitación pública nacional número LPN-IEPC-003-2016; informe relativo a la entrega-recepción de la invitación restringida IR-IEPC-007-2016 muebles de oficina y estantería. |

| Núm. de Sesión | Tipo | Fecha | Puntos relevantes |
|----------------|----------------|------------|---|
| Sexta | Extraordinaria | 30/11/2016 | Análisis de la propuesta de bases para la Invitación restringida número IR-IEPC-010-2016 para la adquisición de tarjetas de regalo; Análisis de la propuesta de bases para la invitación restringida número IR-IEPC-011-2016 para la adquisición de vehículos para actividades administrativas; análisis de la propuesta de bases para la Invitación Restringida número IR-IEPC-013-2016 para la adquisición de activo fijo; relativo a la excepción al procedimiento de invitación restringida para la contratación de los módulos de adquisiciones, almacén, control patrimonial y nóminas del sistema de contabilidad gubernamental. |
| Décima Segunda | Ordinaria | 8/12/2016 | Desarrollo de la invitación restringida número IR-IEPC-010-2016, para la adquisición de tarjetas de regalo, certificados, monederos electrónicos o vales; desarrollo de la invitación restringida número IR-IEPC-011-2016, para la adquisición de vehículos para actividades administrativas; desarrollo de la invitación restringida número IR-IEPC-012-2016 para la adquisición de equipo audiovisual. |
| Séptima | Extraordinaria | 19/12/2016 | Desarrollo de la Invitación Restringida número IR-IEPC-013-2016 para la adquisición de tarjetas de regalo, certificados, monederos electrónicos o vales; desarrollo de la Invitación restringida número IR-IEPC-014-2016 para la adquisición de vehículos para actividades de campo; desarrollo de la invitación restringida número IR-IEPC-015-2016 para la adquisición de equipo audiovisual; desarrollo de la Invitación Restringida número IR-IEPC-016/2016 para la adquisición de activo fijo. |

Fuente: Contraloría Interna.

2.3. Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Con fundamento en lo establecido por los artículos 56, de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; y 11 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Guerrero, aún vigente, el Contralor Interno es integrante del Comité de Transparencia de este Instituto Electoral, órgano encargado de la política institucional en la materia referida. Por lo que, atendiendo a las convocatorias recibidas, se ha participado en las siguientes sesiones de trabajo:

Asistencia del Contralor Interno a las Sesiones de Trabajo del Comité

| Núm. de Sesión | Tipo | Fecha | Puntos relevantes |
|----------------|-----------|-----------|---|
| Sexta | Ordinaria | 6/06/2016 | Presentación y aprobación, del primer informe semestral de solicitudes de información del periodo enero-junio 2016; del índice de información clasificada como reservada y confidencial; del formato de declaración de situación patrimonial de los servidores públicos del IEPC. |

| Núm. de Sesión | Tipo | Fecha | Puntos relevantes |
|----------------|-----------|------------|--|
| Séptima | Ordinaria | 8/07/2016 | Presentación del primer informe semestral de solicitudes de información del periodo enero-junio del presente año; presentación del índice de información clasificada como reservada; definición del formato en versión pública de la declaración de situación patrimonial de los servidores públicos del IEPC. |
| Octava | Ordinaria | 10/08/2016 | Presentación y aprobación, de la solicitud de acceso a la información pública; solicitud de acceso, rectificación, cancelación, oposición y confidencialidad de datos personales; recurso de revisión. |
| Novena | Ordinaria | 8/09/2016 | Firma de convenio entre el IEPC e ICATEGRO; coordinación de la participación del IEPC e ICATEGRO para llevar a cabo las "Mini Olimpiadas por la Transparencia y la Participación Ciudadana". |
| Décima Primera | Ordinaria | 8/11/2016 | Introducción a la Plataforma Nacional de Transparencia y Calendario de plazos de carga de información a la Plataforma Nacional. |
| Décima Segunda | Ordinaria | 06/12/2016 | Aprobación del Informe Anual de Actividades 2016 y avance de la información que por disposición legal tiene que publicarse en la página web. |

Fuente: Contraloría Interna.

2.4. Comité Técnico del Archivo

Con fundamento en lo establecido por los artículos 9, de la Ley Federal de Archivos; y 33 del Reglamento de Archivos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Contralor Interno es integrante del Comité Técnico del Archivo; el cual, tiene como objetivo coadyuvar con el Archivo General, en el desarrollo de las actividades de organización, funcionamiento y mejora de los Archivos de Trámite, Concentración e Histórico del Instituto Electoral. Es así que, en atención a las convocatorias recibidas, se ha participado en las siguientes sesiones de trabajo:

Asistencia del Contralor Interno a las Sesiones de Trabajo del Comité

| Núm. de Sesión | Tipo | Fecha | Puntos relevantes |
|----------------|----------------|------------|---|
| Segunda | Ordinaria | 28/06/2016 | Análisis y aprobación en su caso del Cuadro General de Clasificación Archivística propuesta de cada una de las áreas de este Instituto Electoral. |
| Primera | Extraordinaria | 8/07/2016 | Análisis y aprobación del Acuerdo 001/CTA/SE/08-07-2016, respecto a la aprobación del cuadro general de clasificación archivística. |

| Núm. de Sesión | Tipo | Fecha | Puntos relevantes |
|----------------|-----------|------------|--|
| Tercera | Ordinaria | 31/08/2016 | Presentación de los proyectos para la elaboración de los instrumentos de consulta y control archivístico. |
| Cuarta | Ordinaria | 28/10/2016 | Aprobación del calendario para el análisis del Cuadro General de Clasificación Archivística del IEPC e Informe relacionado con el curso de Capacitación impartido por personal del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. |
| Quinta | Ordinaria | 22/12/2016 | Análisis del proyecto de modificación al Cuadro General de Clasificación Archivística y la aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2017. |

Fuente: Contraloría Interna.

2.5. Grupo de Trabajo para la elaboración de la Normativa Interna en materia de Administración.

En la Sexta Sesión Ordinaria de la Junta Estatal del IEPC, celebrada el veintinueve de junio del presente año, fue aprobado el Acuerdo 001/JE/29-06-2016, mediante el cual, en términos del artículo 202, fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se aprobó la creación del Grupo de Trabajo para la Elaboración de la Normativa Interna en Materia de Administración, lo anterior, con la finalidad de crear un grupo de trabajo que atienda los requerimientos de la Auditoría General del Estado, debiendo atender la elaboración de diversa normativa interna en materia de administración.

Asistencia del Contralor Interno a las Sesiones de Trabajo

| Núm. de Sesión | Fecha | Puntos relevantes |
|----------------|------------|---|
| Primera | 1/07/2016 | Análisis del proyecto del Manual de Programación y Presupuestación; Manual del Control Interno y Manual de Contabilidad. |
| Segunda | 4/07/2016 | Revisión de los avances de los proyectos de programas presupuestales, así como la información general para la integración del manual de organización del Instituto. |
| Tercera | 15/07/2016 | Proyectos de programas presupuestales; informe de avances en cumplimiento de actividades del Programa Operativo Anual 2016; entrega de formatos para la integración del manual de organización. |

Fuente: Contraloría Interna.

3. Acuerdos aprobados por la Contraloría Interna

El artículo 127 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero establece que la Contraloría Interna de este Instituto Electoral tendrá autonomía técnica y de gestión. Asimismo, desde una perspectiva etimológica, el concepto de autonomía indica toda posibilidad de autodeterminación, entendida como la potestad de un órgano para darse su propio ordenamiento jurídico¹. Es así que la autonomía técnica con que goza la Contraloría Interna de este Instituto Electoral, debe ser entendida como la facultad que le ha sido otorgada para expedir sus propias disposiciones normativas, con el propósito de regular el o los procedimientos que desarrolla dentro del ámbito delimitado de las atribuciones que ejerce y, la de gestión, respecto de las actividades o labores que desarrolla. Consecuentemente, la autonomía técnica implica, no depender de criterios de comportamiento de otros órganos u organismos. Por ello, la capacidad para regir su actuación, bajo las políticas permanentes de especialización técnica, profesionalización y rendición de cuentas, así como para la emisión de los acuerdos y lineamientos de regulación y actuación, deben respetar, en todo momento, el cumplimiento de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado.

3.1. El Estatuto Orgánico

Con fecha primero de julio del dos mil dieciséis, el Contralor Interno emitió el **Acuerdo 01/CI/01-07-2016**, por el que se expide el Estatuto orgánico que regula la autonomía técnica y de gestión constitucional de la Contraloría Interna del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Lo anterior, obedeció al cumplimiento de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad a que está obligado este Órgano Interno de Control, ya que con dicho Estatuto se asignan claramente las atribuciones de la Contraloría Interna, respecto de la fiscalización, vigilancia y el ejercicio del poder disciplinario del régimen de responsabilidades administrativas de los servidores públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y de sus proveedores y contratistas; administrando, además, el registro de situación patrimonial.

En cumplimiento a los resolutivos del precitado Acuerdo, mediante oficio número IEPC/CI/036/2016 de fecha cuatro de julio del presente año, se informó sobre su emisión al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de

¹ Cfr. Romano, Santi, "Autonomía", Fragmentos de un diccionario jurídico, trad. de Santiago Sentís Melendo y marino Ayerra Redín, Buenos Aires, EJE, 1964, p. 37 y ss.

Guerrero, por conducto de la Consejera Presidente del mismo. Asimismo, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero número 83 Alcance I, el día catorce de octubre de dos mil dieciséis.

3.2. Lineamientos

Con la finalidad de regular y definir las actividades institucionales para el cumplimiento de las facultades señaladas en el artículo 213 de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en uso de las atribuciones constitucionales y legales conferidas, el Contralor Interno emitió los siguientes Lineamientos (mediante los acuerdos correspondientes):

- I. Lineamientos para realizar el procedimiento de entrega-recepción de los asuntos y recursos asignados a los servidores públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, aprobados mediante **Acuerdo 02/CI/05-07-2016** de fecha cinco de julio del dos mil dieciséis.
- II. Lineamientos para la atención y trámite de los procedimientos de responsabilidad administrativa de los servidores públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, aprobados mediante **Acuerdo 03/CI/08-07-2016** de fecha ocho de julio del dos mil dieciséis.
- III. Lineamientos que regulan la presentación de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos obligados del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, así como el seguimiento de la evolución patrimonial de los mismos, aprobados mediante **Acuerdo 04/CI/08-07-2016** de fecha ocho de julio del dos mil dieciséis.
- IV. Lineamientos para la realización de auditorías a las áreas y órganos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, aprobados mediante **Acuerdo 05/CI/15-07-2016** de fecha quince de julio del dos mil dieciséis.

En cumplimiento a los resolutivos de los precitados acuerdos, se giraron diversos oficios a la Consejera Presidente, con la finalidad de informar por su conducto al Consejo General, sobre la emisión de los mismos; y al Secretario Ejecutivo, solicitando su apoyo institucional para la publicación de estos acuerdos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página electrónica oficial de este Instituto Electoral. El siguiente cuadro detalla esta información.

Notificación y publicación de acuerdos

| Acuerdo | Notificación a la Presidenta | | Solicitud al Secretario Ejecutivo | | Fecha de publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado |
|------------------|------------------------------|--------------------|-----------------------------------|--------------------|--|
| | Núm. de oficio | Fecha de recepción | Núm. de oficio | Fecha de recepción | |
| 02/CI/05-07-2016 | IEPC/CI/039/2016 | 05/07/2016 | IEPC/CI/040/2016 | 05/07/2016 | 14/10/2016 |
| 03/CI/08-07-2016 | IEPC/CI/062/2016 | 13/07/2016 | IEPC/CI/063/2016 | 13/07/2016 | 14/10/2016 |
| 04/CI/08-07-2016 | IEPC/CI/062/2016 | 13/07/2016 | IEPC/CI/063/2016 | 13/07/2016 | Pendiente* |
| 05/CI/15-07-2016 | IEPC/CI/066/2016 | 15/07/2016 | IEPC/CI/067/2016 | 15/07/2016 | Pendiente* |

*Nota: Mediante oficio número IEPC/P/11274/2016 de fecha trece de octubre de dos mil dieciséis, la Consejera Presidente del IEPC solicitó a la Secretaría General de Gobierno del Estado, la publicación de los cinco Acuerdos (incluyendo el 04/CI/08-07-2016 y el 05/CI/15-07-2016) en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero.

Fuente: Contraloría Interna.

4. Avance del Programa Interno de Auditoría

Dentro del Programa Anual de Trabajo aprobado por el Consejo General de este Instituto Electoral mediante Acuerdo 033/SO/30-06-2016, en la Sexta Sesión Ordinaria de fecha treinta de junio del dos mil dieciséis, fue incluido el Programa Interno de Auditoría que contempla los procedimientos de fiscalización y revisión de los ingresos y egresos asignados al Instituto, mediante al cual se brinda certeza jurídica a las unidades administrativas que serán auditadas y/o revisadas en un periodo determinado y sobre los plazos a que estarán sujetas. El siguiente cuadro muestra el estado que guardan las actividades contempladas en dicho programa:

Estado que guardan las actividades del Programa Interno de Auditoría

| Actividad | Periodo de Ejecución aprobado | Estado que guarda la ejecución | Observaciones |
|--|-------------------------------|--------------------------------|---|
| 01/04 Seguimiento de las observaciones y recomendaciones realizadas por la Auditoría General del Estado. | Jun - Dic | En curso | El 28 de septiembre del 2016 se dio inicio a esta auditoría especial. Con fecha 23 de diciembre del año que transcurre, se notificó el acta parcial de desahogo que contiene el resultado de la valoración sobre el seguimiento de las observaciones y recomendaciones realizadas por la Auditoría General del Estado, otorgándole un plazo de 20 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al de su notificación, para que presenten la documentación e información que consideren necesaria. Este plazo se encuentra transcurriendo. Una vez fenecido el plazo otorgado, este Órgano de Control Interno emitirá el informe respectivo, dentro del término legal establecido. |

| Actividad (continúa) | Periodo de Ejecución aprobado | Estado que guarda la ejecución | Observaciones |
|---|-------------------------------------|--------------------------------------|---|
| 02/04 Auditoría integral a los recursos públicos ingresados y ejercidos en el Capítulo 1000 Servicios Personales durante el primer semestre del 2016. | Jun-Nov | En curso | El 15 de agosto del 2016 se dio inicio a esta auditoría integral. Con fecha 29 de noviembre del 2016 se notificaron las observaciones identificadas en la revisión, otorgándole un plazo de 20 días hábiles para que el área auditada presente las aclaraciones, correcciones y solventaciones. Una vez fenecido el plazo, se llevará a cabo la valoración de la información presentada por el auditado y en consecuencia la emisión del informe de resultados, dentro del término legal establecido. |
| 03/04 Realizar arquezos de caja a los responsables del manejo del fondo fijo. | Jun – Dic | 4 de 4 | Fueron realizados los 4 arquezos programados (bimestralmente) en junio, agosto octubre y diciembre del 2016. Las dos observaciones administrativas identificadas fueron reportadas a la Secretaría Ejecutiva. |
| 04/04 Evaluar el cumplimiento del Programa anual de actividades del IEPC correspondientes al primer semestre del 2016. | Ago – Oct | Concluido | Con fecha 20 de diciembre del 2016, se notificó a la Secretaría Ejecutiva de este Órgano Electoral Local el Informe de Evaluación del Programa Operativo Anual correspondiente al primer semestre 2016. |

Fuente: Contraloría Interna.

5. De los Procedimientos de Responsabilidades Administrativas

El artículo 213, fracción XII, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, establece como atribución de la Contraloría Interna la de instruir, desahogar y resolver los procedimientos administrativos respecto de las quejas que se presenten en contra de los servidores públicos de este Instituto. Con base en lo anterior, a continuación se presentan los procedimientos administrativos que han sido resueltos durante el periodo que abarca este informe, así como aquellos que se encuentran en proceso de sustanciación:

Procedimientos administrativos resueltos

| Expediente | Denunciados | Descripción | Sentido de la Resolución | Estado procesal |
|----------------------|--------------------------------------|---|---|-----------------|
| IEPC/CI/RSPE/01/2015 | María Estela Ramírez Hernández | Presuntos actos que a su juicio contravienen la normatividad electoral. | Se resolvió el desechamiento del procedimiento. | Firme |
| IEPC/CI/RSPE/02/2015 | Mario Cuevas Lucena | Presunta promoción del voto a favor de un partido político. | Se resolvió el desechamiento del procedimiento. | Firme |

| Expediente (continúa) | Denunciados | Descripción | Sentido de la Resolución | Estado procesal |
|--------------------------|---|--|--|-----------------|
| IEPC/CI/RSPE/04/2015 | Ismael Orozco Mendiola y Luis Enrique Ramírez Alvarado | Actos presuntamente contrarios a las leyes que establecen la Constitución Política Federal, Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; Reglamento Interno del IEPC; Reglamento de Sesiones de los Consejos Generales y Distritales del IEPC y demás aplicables. | Se resolvió el desechamiento del procedimiento. | Firme |
| IEPC/CI/RSPE/06/2015 | Israel Robles Castro, Paulino Moreno Ortiz, Miguel Ángel Escamilla Rodríguez, Abraham E. Ramírez Garzón, Crisantos Flores González y Libertad Arias Leal. | Presuntas irregularidades administrativas cometidas por los integrantes del Consejo Distrital Electoral 28, con cabecera en el municipio de Tlapa de Comonfort, Gro; respecto al irregular recuento de votos de la elección de Ayuntamiento del municipio de Metlatónoc, Gro. | Se declaró fundado el procedimiento y se sancionó con destitución del puesto al C. Israel Robles Castro; con amonestación pública a los CC. Miguel Ángel Escamilla Rodríguez, Abraham E. Ramírez Garzón, Crisantos Flores González y Libertad Arias Leal, y se declaró la inexistencia de responsabilidad del C. Paulino Moreno Ortiz. | Impugnado |
| IEPC/CI/RSPE/08/2015 | Israel Robles Castro, Paulino Moreno Ortiz, Miguel Ángel Escamilla Rodríguez, Abraham E. Ramírez Garzón, Crisantos Flores González y Libertad Arias Leal. | Presuntas irregularidades administrativas cometidas por los integrantes del Consejo Distrital Electoral 28, con cabecera en el municipio de Tlapa de Comonfort, Gro; respecto al irregular recuento de votos de la elección de Ayuntamiento del municipio de Iliatenco, Gro. | Se declaró fundado el procedimiento y se sancionó con inhabilitación temporal de seis meses a los CC. Israel Robles Castro y Paulino Moreno Ortiz; destitución del puesto a los CC. Miguel Ángel Escamilla Rodríguez, Abraham E. Ramírez Garzón, Crisantos Flores González y Libertad Arias Leal. | Impugnado |
| IEPC/CI/RSPE/01/2016 | Víctor Manuel Rojas Guillermo y Héctor Rodríguez Cruz. | Presuntas irregularidades consistentes en dolo y mala fe del personal que asiste a certificar las asambleas. | Se declaró infundada la denuncia, y en consecuencia, la inexistencia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos denunciados. | Firme |
| IEPC/CI/RSPE/02/2016 | Quien resulte responsable | Presuntas irregularidades administrativas en contra de la Legislación Electoral | Se resolvió el sobreseimiento del procedimiento. | Firme |

| Expediente (continúa) | Denunciados | Descripción | Sentido de la Resolución | Estado procesal |
|--------------------------|---------------------------|---|---|-----------------|
| IEPC/CI/RSPE/03/2016 | Quien resulte responsable | Presuntas Irregularidades administrativas del personal del IEPC | Se declaró improcedente el procedimiento de responsabilidades, por actualizarse una de las causales de improcedencia. | Firme |

Fuente: Unidad Técnica de Procedimientos y Responsabilidades Administrativas adscrita a la Contraloría Interna.

Procedimientos administrativos en sustanciación

| Expediente (continúa) | Denunciados | Descripción | Estado procesal |
|--------------------------|---|---|--------------------------------|
| IEPC/CI/RSPE/03/2015 | Livio Alejandro Jaimes Godínez y Arturo Calvo Peralta | Presuntos hechos constitutivos de violaciones flagrantes a la normatividad electoral y contraventores a los principios de certeza y legalidad que repercuten en la buena función del proceso electoral. | Se encuentra en sustanciación. |
| IEPC/CI/RSPE/04/2016 | Carmelo David Martínez Pérez | Presuntas irregularidades administrativas consistentes en la omisión en presentar su declaración de situación patrimonial final. | Se encuentra en sustanciación. |
| IEPC/CI/RSPE/05/2016 | Jesús Oswaldo Salgado Rivera | Presuntas irregularidades administrativas consistentes en la omisión en presentar su declaración de situación patrimonial final. | Se encuentra en sustanciación. |
| IEPC/CI/RSPE/06/2016 | Jesús Josafat Sánchez Villafuerte | Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión en presentar su declaración de situación patrimonial final. | Se encuentra en sustanciación. |
| IEPC/CI/RSPE/07/2016 | Osbelia Beltrán Villalva | Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión en presentar su declaración de situación patrimonial final. | Se encuentra en sustanciación. |
| IEPC/CI/RSPE/08/2016 | Salustio Paulo Darío | Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión en presentar su declaración de situación patrimonial final. | Se encuentra en sustanciación. |
| IEPC/CI/RSPE/09/2016 | Celso Pérez López | Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión en presentar su declaración de situación patrimonial final. | Se encuentra en sustanciación. |
| IEPC/CI/RSPE/10/2016 | Víctor Isidro Torres Rodríguez | Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión en presentar su declaración de situación patrimonial final. | Se encuentra en sustanciación. |

| Expediente (continúa) | Denunciados | Descripción | Estado procesal |
|----------------------------------|--------------------------------|---|--------------------------------|
| IEPC/CI/RSPE/11/2016 | Bruno Villalva Gutiérrez | Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión en presentar su declaración de situación patrimonial final. | Se encuentra en sustanciación. |
| IEPC/CI/RSPE/12/2016 | Rosa Damián Navarrete | Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión en presentar su declaración de situación patrimonial final. | Se encuentra en sustanciación. |
| IEPC/CI/RSPE/13/2016 | José Ángel Camargo García | Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión en presentar su declaración de situación patrimonial final. | Se encuentra en sustanciación. |
| IEPC/CI/RSPE/14/2016 | Mauro Gutiérrez Castrejón | Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión en presentar su declaración de situación patrimonial final. | Se encuentra en sustanciación. |
| IEPC/CI/RSPE/15/2016 | Erika de León Araujo | Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión en presentar su declaración de situación patrimonial final. | Se encuentra en sustanciación. |
| IEPC/CI/RSPE/16/2016 | Crecencio Núñez Aranda | Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión en presentar su declaración de situación patrimonial final. | Se encuentra en sustanciación. |
| IEPC/CI/RSPE/17/2016 | Eréndira Rendón Castro | Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión en presentar su declaración de situación patrimonial final. | Se encuentra en sustanciación. |
| IEPC/CI/RSPE/18/2016 | Israel Robles Castro | Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión en presentar su declaración de situación patrimonial final. | Se encuentra en sustanciación. |
| IEPC/CI/RSPE/19/2016 | Héctor Ubaldo de la Sancha | Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión en presentar su declaración de situación patrimonial final. | Se encuentra en sustanciación. |
| IEPC/CI/RSPE/20/2016 | Rufo Muñoz Gómez | Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión en presentar su declaración de situación patrimonial final. | Se encuentra en sustanciación. |
| IEPC/CI/RSPE/21/2016 | Livio Alejandro Jaimes Godínez | Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión en presentar su declaración de situación patrimonial final. | Se encuentra en sustanciación. |

Fuente: Unidad Técnica de Procedimientos y Responsabilidades Administrativas adscrita a la Contraloría Interna.

Cabe mencionar que derivado de la resolución de fecha veinticuatro de junio de dos mil dieciséis, emitida por la Contraloría Interna en el expediente IEPC/CI/RSPE/08/2015, en la cual se determinó la existencia de irregularidades administrativas y la aplicación de sanciones a los entonces Consejeros y Secretario Técnico, integrantes del Consejo Distrital Electoral 28, éstos promovieron sus respectivas impugnaciones ante el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, Órgano Jurisdiccional que inicialmente resolvió que no era competente para conocer de ellos.

Inconformes con lo anterior, los ex servidores públicos impugnaron ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con sede en la Ciudad de México, Órgano Jurisdiccional que ordenó al Tribunal Electoral Local entrar al estudio de los juicios electorales promovidos por los integrantes del Consejo Distrital Electoral 28; por lo que, en cumplimiento a ello, mediante sentencia de fecha veintiséis de octubre del presente año, el Tribunal Local ordenó revocar la resolución de este Órgano Interno de Control, pero además en sus consideraciones delimitó las funciones o atribuciones de la Contraloría Interna, al señalar que únicamente podía sustanciar, resolver y sancionar a los servidores públicos del Instituto Electoral, exclusivamente en los procedimientos administrativos que derivaran de la fiscalización, uso o manejo de recursos públicos.

Ante esas circunstancias, toda vez que el Tribunal Electoral Local, a juicio de esta Contraloría Interna, acotó las atribuciones de investigación y sanción en materia administrativa, se promovió un Juicio Electoral ante la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el fin de que ese Órgano Jurisdiccional Federal revocara la sentencia de fecha veintiséis de octubre del presente año, emitida por el Tribunal Electoral Local, específicamente en la parte considerativa que limitaba las facultades o atribuciones de la Contraloría Interna.

En consecuencia, mediante sentencia de fecha veinticuatro de noviembre del presente año, dictada en autos del expediente SDF-JE-71/2016, el Órgano Jurisdiccional Federal resolvió declarar fundado el medio de impugnación promovido por la Contraloría Interna del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, modificando la sentencia de fecha veintiséis de octubre del presente año, emitida por la Sala de Segunda Instancia del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero en el expediente TEE/SSI/JEC/048/2016 y sus acumulados, para efectos de quitarle la parte considerativa en la cual se delimitaban las facultades o atribuciones de esta Contraloría Interna, en virtud de que, a juicio de esa Sala Regional, el Tribunal Electoral Local se excedió en el estudio de la controversia en particular, al realizar de manera indebida un análisis general sobre las facultades de investigación y sanción de este Órgano Interno de Control.

Por otro lado, y con motivo de la emisión de los Lineamientos para la Atención y Trámite de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos de

este Instituto Electoral, esta Contraloría Interna emitió el formato para la presentación de quejas o denuncias en contra de los servidores públicos de este Órgano Electoral, mismo que se encuentra disponible en el portal oficial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

6. De las obligaciones de los servidores públicos del Instituto

6.1. Actos de entrega-recepción

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 213, fracción XXIV, de la Ley Electoral Local; y 6, 7, 8 y 13 de la Ley número 876 de entrega-recepción de las administraciones públicas del Estado y Municipios de Guerrero, la Contraloría Interna ha intervenido en los siguientes procesos de entrega-recepción por inicio o conclusión de encargo de los servidores públicos del Instituto Electoral:

Actos de entrega-recepción en que intervino la Contraloría Interna

| # | Fecha | Área | Observaciones |
|---|---------|---|--|
| 1 | 4/08/16 | Unidad Técnica de Recursos Electorales, Sesiones y Asesoría y Dirección Ejecutiva Jurídica. | Se realizó cuatro días después de la conclusión del cargo. |
| 2 | 6/09/16 | Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas. | Se realizó cinco días después de la posesión del cargo. |
| 3 | 7/09/16 | Coordinación de Sistemas Normativos Internos | Se realizó seis días después de la posesión del cargo. |
| 4 | 9/09/16 | Unidad Técnica de Planeación, Programación y Presupuestación | Se realizó treinta y nueve días después de la posesión del cargo, para esta Unidad de nueva creación. |

Fuente: Unidad Técnica de Procedimientos y Responsabilidades administrativas, adscrita a la Contraloría Interna.

6.2. Declaraciones de situación patrimonial

Con fundamento en lo establecido por los artículos 112, de la Ley Número 695 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Guerrero; y 213 fracción XXIII de la Ley Electoral Local, conforme a las atribuciones en materia de situación patrimonial, esta Contraloría Interna ha recibido y resguardado las declaraciones patrimoniales que deben presentar los servidores públicos obligados del Instituto Electoral. El siguiente cuadro detalla las declaraciones de situación patrimonial recibidas.

**Declaraciones de situación patrimonial recibidas y resguardadas por la Contraloría
Interna del 16 de mayo al 31 de diciembre de 2016**

| Tipo de declaración | Presentadas | Servidores Públicos obligados | Observaciones |
|-----------------------|-------------|-------------------------------|---------------|
| Inicial | 6 | 6 | - |
| Anual | 28 | 28 | -- |
| De conclusión o final | 3 | 3 | -- |
| Total | 37 | 37 | - |

Fuente: Unidad Técnica de Procedimientos y Responsabilidades Administrativas adscrita a la Contraloría Interna.

Como medida tendente a asegurar el cumplimiento de esta obligación de los servidores públicos del Instituto Electoral, se giró el oficio número 108 de fecha diecisiete de agosto del dos mil dieciséis, dirigido al Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración, a través del cual, se solicitó realizar las acciones necesarias para que la Coordinación de Recursos Humanos notifique por escrito a los obligados de presentar declaración de situación patrimonial inicial o de conclusión, al momento de realizar las altas o bajas, según corresponda.

Por último y a efecto de cumplir con lo establecido en el artículo 81, fracción XII, de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, se giró el oficio número 061 de fecha trece de julio del dos mil dieciséis, dirigido a los Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo y Encargados de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto, con el fin de obtener manifestación por escrito sobre su consentimiento de hacer pública o no sus declaraciones de situación patrimonial. Dentro del plazo señalado y en el formato establecido para tal efecto solo dos de veinticinco servidores públicos manifestaron su consentimiento de poner a disposición del público en general la versión pública de su declaración patrimonial.

6.3. Resguardo de obsequios y donaciones a servidores públicos

Con fundamento en lo establecido por los artículos 128 y 129 de la Ley Número 695 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Guerrero, con fecha veinticuatro de agosto del dos mil dieciséis fue emitida la Circular 02, suscrita por el Contralor Interno, dirigida a todos los servidores públicos de este Instituto Electoral mediante la cual se les conmina a evitar recibir dinero, donaciones, regalos o cualquier beneficio en general, con motivo del ejercicio de sus funciones; además que, en caso de recibirlos, deben informarlo y ponerlos a disposición de este Órgano Interno de Control.

Para tal efecto y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de los Lineamientos que regulan la Presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial de los Servidores Públicos Obligados del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, así como el seguimiento de la Evolución Patrimonial de los mismos, se diseñó el *Formato para informar y poner a disposición de la Contraloría Interna los bienes o donaciones que los servidores públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero reciban*, mismo que se encuentra publicado en la página oficial de este Instituto Electoral. A la fecha, no se ha informado ni puesto a disposición de esta Contraloría dinero, donaciones, regalos o beneficio alguno, por parte de los servidores públicos de este Instituto Electoral.

7. Revisión y validación de informes presentados ante la AGE

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 213, fracción XXV, de la Ley Electoral Local; y 46, 47 y 48, de los Lineamientos para la realización de auditorías a las áreas y órganos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la Contraloría Interna revisó la Información y documentación integrada en el Informe Financiero Semestral del primer periodo del ejercicio fiscal 2016, y validó que esta fuese acorde con los Lineamientos emitidos por la Auditoría General del Estado para tal efecto. Como resultado de dicha revisión se realizaron las siguientes observaciones, mediante diversos oficios dirigidos al Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral:

Observaciones al primer Informe financiero semestral 2016

| Descripción | Cantidad |
|--------------------------------------|----------|
| Observaciones solventadas | 15 |
| Observaciones NO solventadas | 8 |
| Total de Observaciones identificadas | 23 |

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido por los Lineamientos precitados, se integró al Informe Financiero Semestral un oficio dirigido al Auditor General del Estado, señalando que la validación de los informes semestrales, consiste únicamente en verificar que cumplan con los requisitos y formatos requeridos, así como realizar su cotejo y conciliación con los estados financieros, presupuestales y programáticos y se indicó que la fiscalización de los recursos públicos se efectuará conforme a las actividades y los plazos señalados en el Programa Interno de Auditoría, del Plan Anual de Trabajo de la Contraloría Interna.

Por último, mediante oficio número 0133 de fecha veinte de septiembre del dos mil dieciséis, dirigido al Secretario Ejecutivo del Instituto, esta Contraloría Interna realizó un seguimiento a los compromisos establecidos por la Dirección Ejecutiva de Administración

para la solventación de las observaciones que no fueron oportunamente corregidas. En este oficio se hizo énfasis en la importancia de implementar las acciones correctivas necesarias antes del cierre del ejercicio fiscal 2016, hecho que deberá comunicar a este Órgano Interno de Control para proceder a la validación de las correcciones realizadas.

8. Recomendaciones de control interno

Con fundamento en lo establecido por el artículo 213, fracciones II, VII, VIII y IX, de la Ley Electoral Local, y como parte de las funciones de consultoría y acompañamiento, dentro de una lógica de prevención y corrección, que coadyuven al funcionamiento eficaz y eficiente del Instituto, esta Contraloría Interna ha emitido diversos escritos con observaciones y recomendaciones encaminadas al fortalecimiento del sistema de control interno; entre los que destacan los siguientes:

Recomendaciones emitidas por la Contraloría Interna

| Documento | Fecha | Dirigido a | Descripción |
|------------|----------|---------------------------------------|--|
| Memorándum | 22-06-16 | Dirección Ejecutiva de Administración | Cumplimiento de lo establecido en el art. 12 del Reglamento en materia de administración de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros del IEEG (fondo revolvente). |
| Memorándum | 24-08-16 | Secretaría Ejecutiva | Observaciones y recomendaciones relacionadas con la política de recursos humanos del Instituto (recontratación de personal). |
| Memorándum | 29-08-16 | Secretaría Ejecutiva | Observaciones y recomendaciones relacionadas con la regulación inmobiliaria (adquisición y arrendamiento de bienes inmuebles). |
| Memorándum | 20-12-16 | Dirección Ejecutiva de Administración | Cumplimiento de lo establecido en el artículo 116 del Reglamento en materia de administración de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros del IEEG (fondo revolvente). |

Archivo de la Contraloría Interna del Instituto Electoral.

9. Capacitación a los servidores públicos de la Contraloría Interna

Con fundamento en el artículo 213, fracción XVI, de la Ley Electoral Local, que dicta como facultad de esta Contraloría Interna la de establecer los mecanismos de orientación y cursos de capacitación que resulten necesarios para que los servidores públicos del Instituto cumplan adecuadamente con sus responsabilidades administrativas; así como el artículo 3 del Estatuto orgánico que regula la autonomía técnica y de gestión constitucional de la Contraloría Interna del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el cual establece que en el ejercicio de sus atribuciones, las

políticas permanentes para la Contraloría Interna, estarán sustentadas en la especialización técnica y la profesionalización de sus servidores públicos, el personal adscrito a este Órgano Interno de Control ha participado en los siguientes:

Cursos de capacitación a servidores públicos de la Contraloría Interna

| Organizador | Nombre | Participantes | Estado/ Documento expedido |
|---|--|---|----------------------------------|
| Auditoría General del Estado | Curso sobre el marco jurídico para adquisiciones y obra pública, y gestión del proceso de la licitación y ejecución de la obra pública y las adquisiciones | Titular de la Contraloría Interna y los Jefes de Unidades Técnicas | Concluido/ Constancia |
| Asociación de Contralores de Institutos Electorales de México, A.C. (ACIEM) | Jornada de actualización sobre los efectos del Sistema Nacional Anticorrupción desde la perspectiva de los Órganos Internos de Control de los OPLE | Titular de la Contraloría Interna | Concluido/ Constancia |
| Instituto Mexicano de Contabilidad, Administración y Finanzas, S.C. (IMECAF) | Auditoría y Control Interno para la Detección de Fraudes | Personal de la Contraloría Interna | Concluido/ Constancia |
| Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFI) | Diplomado Virtual de Contabilidad Gubernamental | Titular de la Contraloría Interna y personal adscrito a la Unidad Técnica de Auditoría | Concluido/ Constancia |
| | Diplomado Virtual de la Ley de Disciplina Financiera | Titular de la Contraloría Interna | Concluido/ Constancia |
| Centro de Estudios Jurídicos Carbonell A.C. | Sistema Nacional Anticorrupción | Titular de la Contraloría Interna, y el personal adscrito a la Unidad Técnica de Procedimientos y Responsabilidades Administrativas | Concluido/ Constancia |
| Auditoría General del Estado | Control Interno | Titular de la Contraloría Interna y personal adscrito a la Unidad Técnica de Auditoría | Concluido/ Constancia |
| Instituto Mexicano de Contadores Públicos del Estado de Guerrero | Curso-Taller sobre la Guía de Auditoría a Resultado de Programas Mediante la Revisión al Desempeño. | Titular de la Contraloría Interna | Concluido/ Constancia |

Fuente: Contraloría Interna.

10. Otros eventos

En el transcurso del año dos mil dieciséis, y en atención a la invitación realizada por parte del C.P.C. Ramón Guluarte Castro, Contralor General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante escrito de fecha veintidós de agosto de dos mil dieciséis, el Contralor Interno de este Instituto asistió a la Jornada de Actualización sobre los Efectos del Sistema Nacional Anticorrupción desde la perspectiva de los Órganos Internos de Control de los OPLE's, la cual tuvo verificativo en el Instituto mencionado con antelación el día dos de septiembre de dos mil dieciséis.

De igual forma, el Contralor Interno sostuvo una reunión con los Magistrados Integrantes de la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el pasado treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis, con la finalidad de intercambiar opiniones sobre asuntos institucionales de la Contraloría Interna de este Organismo Electoral

Asimismo, la Contraloría Interna a través del titular, impartió una conferencia denominada "Los Órganos Internos de Control y el combate a la Corrupción", dirigido a los alumnos del Instituto Tecnológico Superior de la Costa Chica, la cual tuvo verificativo el día veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis, en la ciudad de Ometepec, Guerrero.

Por otra parte, el Contralor Interno de este Instituto asistió a una reunión de trabajo convocada por el Dr. Ciro Murayama Rendón, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con OPL, del Instituto Nacional Electoral, para efecto de establecer un espacio de colaboración e intercambio de experiencias profesionales, entre la Contraloría del Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales, con la finalidad de mejorar la efectividad operativa y administrativa de las autoridades electorales, el cual tuvo verificativo en el auditorio de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, el día quince de diciembre de dos mil dieciséis.

11. Actividades pendientes

Como se da cuenta en los apartados anteriores, a la fecha se encuentran en curso dos auditorías:

1. **01/04 Seguimiento de las observaciones y recomendaciones realizadas por la Auditoría General del Estado.** Las observaciones fueron debidamente notificadas mediante acta parcial de desahogo con fecha veintitrés de diciembre del año dos mil dieciséis, mediante la cual se le otorgó un plazo de veinte días

hábiles para que desvirtúen los hechos, circunstancias, condiciones y omisiones que le fueron observadas, para lo cual, dicho plazo se encuentra transcurriendo. Una vez fenecido el plazo otorgado, este Órgano de Control Interno emitirá el informe respectivo, dentro del término legal establecido.

2. **02/04 Auditoría integral a los recursos públicos ingresados y ejercidos en el Capítulo 1000 Servicios Personales durante el primer semestre del 2016.** Las observaciones fueron debidamente notificadas mediante acta parcial de desahogo con fecha veintinueve de noviembre del año dos mil dieciséis, mediante la cual se le otorgó un plazo de veinte días hábiles para que desvirtúen los hechos, circunstancias, condiciones y omisiones que le fueron formuladas, para que una vez fenecido el plazo, se lleve a cabo la valoración de la información presentada por el ente auditado y en consecuencia la emisión del informe de resultados, dentro del término legal establecido.

Por último, como se daba cuenta en el apartado 5. De los Procedimientos de Responsabilidades Administrativas, se continuará con el desahogo de las diversas etapas para la sustanciación y resolución de diecinueve procedimientos:

Procedimientos administrativos en sustanciación

| Expediente | Denunciados | Descripción | Estado procesal |
|----------------------|---|---|--------------------------------|
| IEPC/CI/RSPE/03/2015 | Livio Alejandro Jaimes Godínez y Arturo Calvo Peralta | Presuntos hechos constitutivos de violaciones flagrantes a la normatividad electoral y contraventores a los principios de certeza y legalidad que repercuten en la buena función del proceso electoral. | Se encuentra en sustanciación. |
| IEPC/CI/RSPE/04/2016 | Carmelo David Martínez Pérez | Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión en presentar su declaración de situación patrimonial final. | Se encuentra en sustanciación. |
| IEPC/CI/RSPE/05/2016 | Jesús Oswaldo Salgado Rivera | Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión en presentar su declaración de situación patrimonial final. | Se encuentra en sustanciación. |
| IEPC/CI/RSPE/06/2016 | Jesús Josafat Sánchez Villafuerte | Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión en presentar su declaración de situación patrimonial final. | Se encuentra en sustanciación. |

| Expediente | Denunciados | Descripción | Estado procesal |
|----------------------|--------------------------------|---|--------------------------------|
| IEPC/CI/RSPE/07/2016 | Osbelia Beltrán Villalva | Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión en presentar su declaración de situación patrimonial final. | Se encuentra en sustanciación. |
| IEPC/CI/RSPE/08/2016 | Salustio Paulo Darío | Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión en presentar su declaración de situación patrimonial final. | Se encuentra en sustanciación. |
| IEPC/CI/RSPE/09/2016 | Celso Pérez López | Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión en presentar su declaración de situación patrimonial final. | Se encuentra en sustanciación. |
| IEPC/CI/RSPE/10/2016 | Víctor Isidro Torres Rodríguez | Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión en presentar su declaración de situación patrimonial final. | Se encuentra en sustanciación. |
| IEPC/CI/RSPE/11/2016 | Bruno Villalva Gutiérrez | Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión en presentar su declaración de situación patrimonial final. | Se encuentra en sustanciación. |
| IEPC/CI/RSPE/12/2016 | Rosa Damián Navarrete | Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión en presentar su declaración de situación patrimonial final. | Se encuentra en sustanciación. |
| IEPC/CI/RSPE/13/2016 | José Ángel Camargo García | Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión en presentar su declaración de situación patrimonial final. | Se encuentra en sustanciación. |
| IEPC/CI/RSPE/14/2016 | Mauro Gutiérrez Castrejón | Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión en presentar su declaración de situación patrimonial final. | Se encuentra en sustanciación. |
| IEPC/CI/RSPE/15/2016 | Erika de León Araujo | Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión en presentar su declaración de situación patrimonial final. | Se encuentra en sustanciación. |

| Expediente | Denunciados | Descripción | Estado procesal |
|----------------------|--------------------------------|---|--------------------------------|
| IEPC/CI/RSPE/16/2016 | Crecencio Núñez Aranda | Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión en presentar su declaración de situación patrimonial final. | Se encuentra en sustanciación. |
| IEPC/CI/RSPE/17/2016 | Eréndira Rendón Castro | Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión en presentar su declaración de situación patrimonial final. | Se encuentra en sustanciación. |
| IEPC/CI/RSPE/18/2016 | Israel Robles Castro | Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión en presentar su declaración de situación patrimonial final. | Se encuentra en sustanciación. |
| IEPC/CI/RSPE/19/2016 | Héctor Ubaldo de la Sancha | Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión en presentar su declaración de situación patrimonial final. | Se encuentra en sustanciación. |
| IEPC/CI/RSPE/20/2016 | Rufo Muñoz Gómez | Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión en presentar su declaración de situación patrimonial final. | Se encuentra en sustanciación. |
| IEPC/CI/RSPE/21/2016 | Livio Alejandro Jaimes Godínez | Presunta irregularidad administrativa consistente en la omisión en presentar su declaración de situación patrimonial final. | Se encuentra en sustanciación. |

12. Mensaje del Contralor Interno

La Contraloría Interna del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, como es sabido, está dotada, constitucionalmente, de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones, tanto de fiscalización y vigilancia de los ingresos y egresos del Instituto Electoral, así como del poder disciplinario del sistema de responsabilidades administrativas de los servidores públicos del mismo Instituto.

Es importante destacar que esta Contraloría Interna se ha establecido como objetivos el cumplir a cabalidad con la fiscalización y vigilancia de los ingresos y egresos del Instituto, así como el de investigar y resolver las quejas y denuncias, y de fincar responsabilidades a los servidores públicos de este Instituto Electoral, en cumplimiento con el sistema de responsabilidades administrativas previsto por los artículos 127, 191 y 193 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; así como el coadyuvar con el logro de la misión, visión, estrategias, programas, proyectos y funciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, fortaleciendo el proceso de rendición de cuentas en un marco de eficacia, eficiencia, economía y transparencia, promoviendo y fortaleciendo el sistema de control interno institucional, y lo correspondiente al establecimiento de un programa de mejoramiento de la gestión de resultados y recursos.

El cumplimiento de estos objetivos se ha buscado a través de acciones para prevenir irregularidades potenciales, fomentando la transparencia en la administración, aplicación de los recursos públicos y combatiendo a la corrupción, mediante la fijación de los criterios para la realización de auditorías, procedimientos, métodos y sistemas necesarios para la revisión y fiscalización de recursos, así como el establecimiento de normas para el desahogo de los procedimientos de responsabilidades administrativas y de aquellos que tienen como fin cumplir con las obligaciones de los servidores públicos; con ello, se ha buscado siempre generar las condiciones que permitan la práctica idónea de las auditorías y revisiones, así como de las actuaciones de este Órgano Fiscalizador, en el cumplimiento de sus funciones.

No obstante los avances logrados a la fecha, esta Contraloría Interna reconoce la necesidad de seguir esforzándose para cumplir a cabalidad con las facultades y atribuciones conferidas por la legislación aplicable. Es por ello que seguimos trabajando para que el producto de nuestro esfuerzo se vea reflejado en una administración eficaz y eficiente de los recursos y en el cumplimiento de objetivos institucionales, así como de las responsabilidades a que todo servidor público está obligado.

ENRIQUE JUSTO BAUTISTA
CONTRALOR INTERNO

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 31 de enero de 2017.

13. Anexos

En el presente apartado se agregan diversas fotografías correspondientes a las actividades institucionales en las que la Contraloría Interna ha participado durante este periodo.



Fotografía 1. Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEPC, celebrada el veintiséis de septiembre del presente año, en la cual se analizó la propuesta de bases para el procedimiento de licitación pública nacional para la adquisición de vehículos.



Fotografía 2. Reunión de Trabajo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEPC, celebrada el veintitrés de septiembre del presente año, en la cual se analizó la propuesta de invitación restringida para la adquisición de seguros de bienes patrimoniales, de muebles de oficina y estantería y para el seguro institucional de vida para los trabajadores del IEPC Guerrero.

13. Anexos (*continúa*)



Fotografía 3. Reunión de Trabajo de la Junta Estatal del IEPC, celebrada el doce de septiembre del presente año, en la cual se dio a conocer el convenio de colaboración suscrito entre el IEPC Guerrero y la Secretaría de la Juventud y la Niñez del Estado.



Fotografía 4. Sexta Sesión de Trabajo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEPC, celebrada el treinta y uno de agosto del presente año, en la cual se desarrolló el procedimiento de invitación restringida para la adquisición de material de oficina y consumibles de cómputo.

13. Anexos (*continúa*)



Fotografía 5. En cumplimiento de las actividades contempladas en el Plan Anual de Trabajo, el día quince de agosto del presente año, la Contraloría Interna inició una auditoría integral a los ingresos y egresos destinados al Capítulo 1000 Servicios Profesionales durante el primer semestre de este ejercicio fiscal.



Fotografía 6. Reunión de Trabajo del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IEPC, celebrada el diez de agosto del presente año, en la cual se presentaron los formatos para la Solicitud de Acceso a la Información Pública, para la Solicitud de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, y para el Recurso de Revisión.

13. Anexos (continúa)



Fotografía 7. Intervención del Contralor Interno del IEPC Guerrero durante el Curso-Taller denominado “Jornada de Actualización sobre los Efectos del Sistema Nacional Anticorrupción desde la Perspectiva de los Órganos Internos de Control de los OPLE’S”, la cual tuvo verificativo en las Instalaciones del Instituto Electoral de Baja California Sur el día dos de septiembre.



Fotografía 8. Asistencia al Curso-Taller denominado “Jornada de Actualización sobre los Efectos del Sistema Nacional Anticorrupción desde la Perspectiva de los Órganos Internos de Control de los OPLE’S”, la cual tuvo verificativo en las Instalaciones del Instituto Electoral de Baja California Sur.

13. Anexos (continúa)



Fotografía 9. En cumplimiento de las actividades contempladas en el Plan Anual de Trabajo, el día veintiocho de septiembre del presente año, la Contraloría Interna inició una auditoría especial a los ingresos y egresos del IEPC.



Fotografía 10. Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEPC, celebrada el veintiocho de septiembre del presente año, en la cual se desarrolló el procedimiento de invitación restringida para la adquisición de seguros de bienes patrimoniales; para la adquisición de muebles de oficina y estantería; contratación de seguro institucional de vida grupo con beneficio de separación individualizado.

13. Anexos (continúa)



Fotografía 11. Asistencia a la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IEPC, celebrada el día cinco de octubre de dos mil dieciséis.



Fotografía 12. Asistencia a la entrevista realizada por la Radiodifusora Capital Noticias, con los periodistas Federico Sariñana y Juan José Contreras, celebrada el día seis de octubre de dos mil dieciséis, durante esta entrevista el Contralor Interno argumentó respecto de las actividades propias de este Órgano de Control Interno, así como del Sistema Nacional Anticorrupción.

13. Anexos (continúa)



Fotografía 13. Firma del Acta Final de las Visitas de auditoría al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero efectuadas por la Auditoría General del Estado de Guerrero, celebrada el día trece de octubre de dos mil dieciséis.



Fotografía 14. Asistencia a la Décima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEPC Guerrero, celebrada el día catorce de octubre de dos mil dieciséis.

13. Anexos (continúa)



Fotografía 15. Asistencia a la Reunión de Trabajo de la Junta Estatal del IEPC Guerrero, celebrada el día dieciocho de octubre de dos mil dieciséis.



Fotografía 16. El Lic. Félix Pérez Cebrero, Jefe de la Unidad Técnica de Procedimientos y Responsabilidades Administrativas de la Contraloría Interna del IEPC Guerrero, en representación del C.P. Enrique Justo Bautista, Contralor Interno del IEPC Guerrero, asiste a la Reunión de Trabajo del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IEPC Guerrero, celebrada el día ocho de noviembre de dos mil dieciséis.

13. Anexos (continúa)



Fotografía 17. Asistencia a la Décima Primera Sesión Ordinaria de Trabajo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEPC Guerrero, celebrada el día catorce de noviembre de dos mil dieciséis.



Fotografía 18. Asistencia del personal de la Contraloría Interna al curso denominado “Auditoría y Control Interno para la detección de Fraudes”, por parte de personal del Instituto Mexicano de Contabilidad, Administración y Finanzas, S.C. (IMECAF), celebrado durante los días 16, 17 y 18 de noviembre de dos mil dieciséis.

13. Anexos (continúa)



Fotografía 19. Impartición de la conferencia denominado “Los Órganos Internos de Control y el combate a la Corrupción”, dirigido a los alumnos del Instituto Tecnológico Superior de la Costa Chica, celebrado el día veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis, en la ciudad de Ometepec, Guerrero.



Fotografía 20. Asistencia a la Conferencia Magistral denominada “La Violencia Política contra las Mujeres”, celebrado en la Ciudad de Acapulco de Juárez, Guerrero, el día veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis.

13. Anexos (*continúa*)



Fotografía 21. Desahogo de procedimientos de auditoría al ejercicio de los recursos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrado el día veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis.



Fotografía 22. Asistencia a la presentación del proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2017, ante los Diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso del Estado de Guerrero, celebrada el día treinta de noviembre de dos mil dieciséis, en esta ciudad capital.

13. Anexos (*continúa*)



Fotografía 23. Asistencia a la cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEPC Guerrero, celebrada el día treinta de noviembre de dos mil dieciséis.



Fotografía 24. Asistencia a la cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEPC Guerrero, celebrada el día treinta de noviembre de dos mil dieciséis.

13. Anexos (*continúa*)



Fotografía 25. Asistencia a la Reunión del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del IEPC Guerrero, celebrada el día seis de diciembre de dos mil dieciséis.



Fotografía 26. Asistencia a la Sesión Ordinaria de Trabajo del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del IEPC Guerrero, celebrada el día ocho de diciembre de dos mil dieciséis.

13. Anexos (*continúa*)



Fotografía 27. Asistencia a la Sesión Ordinaria de Trabajo del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del IEPC Guerrero, celebrada el día ocho de diciembre de dos mil dieciséis.



Fotografía 28. Asistencia a la Primera Reunión de Trabajo entre la Contraloría General del Instituto Nacional Electoral y los Contralores Internos de los Institutos Electorales del País, celebrada el día quince de diciembre de dos mil dieciséis, en las instalaciones de la Contraloría General del Instituto Nacional Electoral.

13. Anexos (*continúa*)



Fotografía 29. Intercambio de palabras entre el C.P. Enrique Justo Bautista, Contralor Interno del IEPC Guerrero, con el C.P. Gregorio Guerrero Pozas, Contralor General del INE, en la Primera Reunión de Trabajo entre la Contraloría General del Instituto Nacional Electoral y los Contralores Internos de los Institutos Electorales del País, celebrada el día quince de diciembre de dos mil dieciséis, en las instalaciones de la Contraloría General del Instituto Nacional Electoral.



Fotografía 30. Asistencia a una reunión con los Magistrados integrantes de la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación referente a los asuntos de procedimientos administrativos, así como de las actividades realizadas por la Contraloría Interna del IEPC Guerrero.

13. Anexos (*continúa*)



Fotografía 31. Asistencia a la Reunión de Trabajo de la Junta Estatal del IEPC Guerrero, celebrada el día diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis.



Fotografía 32. Asistencia a la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEPC Guerrero, celebrada el día diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis.

13. Anexos (continúa)



Fotografía 33. Asistencia a la Sesión Ordinaria del Comité Técnico de Archivo del IEPC Guerrero, celebrada el día veintidós de diciembre de dos mil dieciséis, en el que se hizo un análisis del proyecto de modificación al Cuadro General de Clasificación Archivística y la aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2017.



Fotografía 34. Diligencia de firma del Acta Parcial de seguimiento de las observaciones determinadas por la Auditoría General del Estado de Guerrero, la cual tuvo verificativo el día veintitrés de diciembre de dos mil dieciséis.